

12. Para el desarrollo de todos los ejercicios existieran dos llamamientos. El segundo llamamiento deberá realizarse antes de transcurridas cuarenta y ocho horas desde que finalizó el primero.

13. El Tribunal publicará una lista de los opositores con el resultado de cada ejercicio, en el que se indicará la puntuación que haya alcanzado, comprendida entre cero y diez puntos. Los que no lleguen a la puntuación mínima de cinco puntos en cualquiera de los ejercicios quedarán eliminados.

14. Terminados los ejercicios, el Tribunal, a la vista de la puntuación de los mismos y de los méritos que considere preferentes en cada opositor, publicará relación de aprobados por su orden, en la que no figurará número superior al de las vacantes a cubrir.

15. Aquellos que figuren en la relación a que se refiere el número anterior presentarán ante la Inspección General de Buques, dentro de los treinta días siguientes a la publicación de la misma, los documentos que a continuación se expresan:

- a) Certificado de nacimiento expedido por el Registro Civil.
- b) Declaración jurada de lealtad a los Principios Fundamentales del Movimiento y de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- c) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico que le imposibilite para el servicio. Este certificado deberá ser expedido por la Jefatura Provincial de Sanidad de Madrid o del domicilio del opositor.
- d) Certificación del Registro Civil de Penados y Rebeldes que certifique no haber sido condenado a pena que inhabilite para el ejercicio de funciones públicas. Este certificado debe ser expedido dentro de los tres meses anteriores al día en que termine el plazo señalado en el primer párrafo del presente número.
- e) Título profesional.
- f) En defecto de los documentos concretos acreditativos de reunir las condiciones exigidas en la convocatoria, se podrán acreditar por cualquier medio de prueba admitida en derecho.

16. Los opositores aprobados que tengan la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmen- te las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo de que dependen acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios. Asimismo en la certificación se harán constar los documentos que le exigieron para obtener su nombramiento.

17. Quienes dentro del plazo indicado, salvo en casos de fuerza mayor, no presentaran la documentación a que se refiere el número anterior serán eliminados de la lista de aprobados y quedarán anuladas todas sus actuaciones. En su consecuencia, el Tribunal incluirá adicionalmente en la relación de aprobados al opositor u opositores que hayan superado todos los ejercicios y que, según el orden de calificación obtenida, tuvieran cabida en el número de plazas convocadas a causa de la anulación a que se refiere el párrafo anterior. La inclusión de la citada lista no atribuye, fuera del caso especial que se contempla en el párrafo anterior, ningún derecho a ocupar vacante.

18. La toma de posesión será dentro del plazo de un mes a contar de la notificación del nombramiento. La Administración podrá conceder, a petición de los interesados, una prórroga de este plazo, que no podrá exceder de la mitad del mismo, si las circunstancias así lo aconsejan y con ello no se perjudican los derechos de terceros.

19. Esta convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados en la forma establecida en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de febrero de 1971.—P. D., el Subsecretario de la Marina Mercante, Leopoldo Boado.

Ilmo. Sr. Subsecretario de la Marina Mercante.

#### ANEXO QUE SE CITA

##### Índice de materias

Reglamento de Reconocimiento de Buques.—Su aplicación.  
Reglamento Nacional de Arqueo.—Su aplicación.  
Normas de arqueo en los canales de Suez y Panamá.—Su aplicación.  
Convenios Internacionales de Líneas de Máxima Carga.  
Cálculo de francobordo.  
Pruebas de estabilidad.  
Pruebas de velocidad y normas para llevarlas a cabo.  
Reglamento Internacional de Reconocimiento de los Medios de Carga y Descarga.

Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar, 1960.

Normas para el transporte de grana.

Sociedades de clasificación.

Organización de la Subsecretaría de la Marina Mercante.

Organización particular de la Inspección General de Buques.

*RESOLUCION de la Subsecretaría de la Marina Mercante por la que se nombran los Tribunales que han de juzgar las oposiciones para cubrir las cátedras vacantes en las Escuelas Oficiales de Náutica.*

Ilmo. Sr. Anunciada por Resoluciones de fechas 22 de julio y 21 de septiembre de 1970 («Boletín Oficial del Estado» números 215 y 249), la convocatoria de oposiciones libres para cubrir las Cátedras vacantes en las Escuelas Oficiales de Náutica.

Esta Subsecretaría ha tenido a bien nombrar los Tribunales que han de juzgar las mismas, constituidos de la forma siguiente:

##### Cátedra de «Derecho marítimo»

Presidente: Ilustrísimo señor don Emilio Arrojo Aldegunde, Inspector general de Enseñanzas Marítimas y Escuelas.

Secretario: Don Alberto Paz Curbera, Jefe de la Segunda Sección de la indicada Inspección General.

Vocales: Don Jesús Uribe-Echevarría Echeandía, Director y Profesor de la Escuela Oficial de Náutica de Bilbao; don Agustín Vigier de Torres, Profesor de la Escuela Oficial de Náutica de Cádiz, y don Pedro del Real Rubio, Profesor de la Escuela Oficial de Náutica de Barcelona.

Este Tribunal actuará los días 1, 2 y 3 de abril próximo.

##### Cátedra de «Electricidad y Electrónica»

Presidente: Ilustrísimo señor don Emilio Arrojo Aldegunde, Inspector general de Enseñanzas Marítimas y Escuelas.

Secretario: Don Emilio Díaz Urgorri, Jefe de Negociado de la citada Inspección General.

Vocales: Don Jesús Uribe-Echevarría Echeandía, Director y Profesor de la Escuela Oficial de Náutica de Bilbao; don Miguel Borrero Vázquez, Profesor de la Escuela Oficial de Náutica de Cádiz, y don Francisco Novo Martínez, Profesor de la Escuela Oficial de Náutica de La Coruña.

Este Tribunal actuará los días 12, 13, 14, 15 y 16 de abril próximo.

##### Cátedra de «Higiene naval»

Presidente: Ilustrísimo señor don Emilio Arrojo Aldegunde, Inspector general de Enseñanzas Marítimas y Escuelas.

Secretario: Don Alberto Paz Curbera, Jefe de la Segunda Sección de la citada Inspección General.

Vocales: Don Jesús Uribe-Echevarría Echeandía, Director y Profesor de la Escuela Oficial de Náutica de Bilbao; don Angel Pacio de Lasquetty, Profesor de la Escuela Oficial de Náutica de La Coruña, y don José Cervera Sánchez, Profesor de la Escuela Oficial de Náutica de Barcelona.

Este Tribunal actuará los días 17, 19 y 20 de abril próximo.

##### Cátedra de «Economía marítima»

Presidente: Ilustrísimo señor don Emilio Arrojo Aldegunde, Inspector general de Enseñanzas Marítimas y Escuelas.

Secretario: Don Alberto Paz Curbera, Jefe de la Segunda Sección de la citada Inspección General.

Vocales: Don Ramón Girona Ballester, Director y Profesor de la Escuela Oficial de Náutica de Santa Cruz de Tenerife; don Juan José Correas Ruiz, Profesor de la Escuela Oficial de Náutica de Cádiz, y don Sebastián Moll y de Miguel, Profesor de la Escuela Oficial de Náutica de Bilbao.

Este Tribunal actuará los días 21, 22 y 23 de abril próximo.

##### Cátedra de «Mecánica y Resistencia de materiales»

Presidente: Ilustrísimo señor don Emilio Arrojo Aldegunde, Inspector general de Enseñanzas Marítimas y Escuelas.

Secretario: Don Emilio Díaz Urgorri, Jefe de Negociado de la citada Inspección General.

Vocales: Don Ramón Girona Ballester, Director y Profesor de la Escuela Oficial de Náutica de Santa Cruz de Tenerife; don Guillermo Azcorra Zubizarreta, Profesor de la Escuela Oficial de Náutica de Bilbao, y don Alejandro Rodríguez Torres, Profesor de la Escuela Oficial de Náutica de Barcelona.

Este Tribunal actuará los días 24, 26 y 27 de abril próximo.

##### Cátedra de «Radiotelegrafía»

Presidente: Ilustrísimo señor don Emilio Arrojo Aldegunde, Inspector general de Enseñanzas Marítimas y Escuelas.

Secretario: Don Alberto Paz Curbera, Jefe de la Segunda Sección de la citada Inspección General.

**Vocales:** Don Ramón Girona Ballester, Director y Profesor de la Escuela Oficial de Náutica de Santa Cruz de Tenerife; don José Ignacio Cellier Martín, Profesor de la Escuela Oficial de Náutica de Barcelona, y don José María Muñoz Camino, Profesor de la Escuela Oficial de Náutica de La Coruña.

Este Tribunal actuará los días 28, 29 y 30 de abril próximo.

#### *Cátedra de «Máquinas de vapor»*

**Presidente:** Ilustrísimo señor don Emilio Arrojo Aldegunde, Inspector general de Enseñanzas Marítimas y Escuelas.

**Secretario:** Don Emilio Díaz Urgorri, Jefe de Negociado de la citada Inspección General.

**Vocales:** Don Ramón Girona Ballester, Director y Profesor de la Escuela Oficial de Náutica de Santa Cruz de Tenerife; don Miguel Pérez Bado, Profesor de la Escuela Oficial de Náutica de Bilbao, y don Rafael Velázquez Jiménez, Profesor de la Escuela Oficial de Náutica de Cádiz.

Este Tribunal actuará los días 3, 4 y 5 de mayo próximo.

#### *Cátedra de «Motores de combustión interna»*

**Presidente:** Ilustrísimo señor don Emilio Arrojo Aldegunde, Inspector general de Enseñanzas Marítimas y Escuelas.

**Secretario:** Don Emilio Díaz Urgorri, Jefe de Negociado de la citada Inspección General.

**Vocales:** Don Mario Vallejo Grandes, Director y Profesor de la Escuela Oficial de Náutica de Cádiz; don Francisco Sala Jiménez, Profesor de la Escuela Oficial de Náutica de Cádiz, y don Ernesto Verdura Martínez, Profesor de la Escuela Oficial de Náutica de Barcelona.

Este Tribunal actuará los días 6, 7, 8 y 10 de mayo próximo.

#### *Cátedra de «Metalurgia y Conocimiento de materiales»*

**Presidente:** Ilustrísimo señor don Emilio Arrojo Aldegunde, Inspector general de Enseñanzas Marítimas y Escuelas.

**Secretario:** Don Emilio Díaz Urgorri, Jefe de Negociado de la citada Inspección General.

**Vocales:** Don Mario Vallejo Grandes, Director y Profesor de la Escuela Oficial de Náutica de Cádiz; don Cirio Casanova Bento, Profesor de la Escuela Oficial de Náutica de Santa Cruz de Tenerife, y don Andrés Pujol Sanjuán, Profesor de la Escuela Oficial de Náutica de Barcelona.

Este Tribunal actuará los días 11, 12, 13, 14 y 15 de mayo próximo.

#### *Cátedra de «Dibujo»*

**Presidente:** Ilustrísimo señor don Emilio Arrojo Aldegunde, Inspector general de Enseñanzas Marítimas y Escuelas.

**Secretario:** Don Emilio Díaz Urgorri, Jefe de Negociado de la citada Inspección General.

**Vocales:** Don Mario Vallejo Grandes, Director y Profesor de la Escuela Oficial de Náutica de Cádiz; don Francisco Fernández-Cabrera García, Profesor de la Escuela Oficial de Náutica de La Coruña, y don Manuel Aceame Campos, Profesor de la Escuela Oficial de Náutica de Cádiz.

Este Tribunal actuará los días 17, 18 y 19 de mayo próximo.

#### *Cátedra de «Meteorología y Oceanografía»*

**Presidente:** Ilustrísimo señor don Emilio Arrojo Aldegunde, Inspector general de Enseñanzas Marítimas y Escuelas.

**Secretario:** Don Alberto Paz Curbera, Jefe de la Segunda Sección de la citada Inspección General.

**Vocales:** Don Mario Vallejo Grandes, Director y Profesor de la Escuela Oficial de Náutica de Cádiz; don Gerardo Conesa Prieto, Profesor de la Escuela Oficial de Náutica de Barcelona, y don Julio A. Alonso Huarte, Profesor de la Escuela Oficial de Náutica de Bilbao.

Este Tribunal actuará los días 21, 22 y 24 de mayo próximo.

#### *Cátedra de «Maniobra, Estiba, Reglamentos y Señales»*

**Presidente:** Ilustrísimo señor don Emilio Arrojo Aldegunde, Inspector general de Enseñanzas Marítimas y Escuelas.

**Secretario:** Don Alberto Paz Curbera, Jefe de la Segunda Sección de la citada Inspección General.

**Vocales:** Don Angel María de Urrutia y de Landaburu, Director y Profesor de la Escuela Oficial de Náutica de Barcelona; don Mario Vallejo Grandes, Profesor de la Escuela Oficial de Náutica de Cádiz, y don Ezequiel Ballesteros Yesares, Profesor de la Escuela Oficial de Náutica de Santa Cruz de Tenerife.

Este Tribunal actuará los días 25, 26 y 27 de mayo próximo.

#### *Cátedra de «Física»*

**Presidente:** Ilustrísimo señor don Emilio Arrojo Aldegunde, Inspector general de Enseñanzas Marítimas y Escuelas.

**Secretario:** Don Alberto Paz Curbera, Jefe de la Segunda Sección de la citada Inspección General.

**Vocales:** Don Angel María de Urrutia y de Landaburu, Director y Profesor de la Escuela Oficial de Náutica de Barcelona; don Leandro Gabarre Jal, Profesor de la Escuela Oficial de Náutica de Barcelona, y don José Cabrera Ramírez, Profesor de la Escuela Oficial de Náutica de Santa Cruz de Tenerife.

Este Tribunal actuará los días 28, 29 y 31 de mayo y 1, 2, 3 y 4 de junio próximos.

#### *Cátedra de «Tecnología mecánica y talleres»*

**Presidente:** Ilustrísimo señor don Emilio Arrojo Aldegunde, Inspector general de Enseñanzas Marítimas y Escuelas.

**Secretario:** Don Emilio Díaz Urgorri, Jefe de Negociado de la citada Inspección General.

**Vocales:** Don Angel María de Urrutia y de Landaburu, Director y Profesor de la Escuela Oficial de Náutica de Barcelona; don Ramón Moral Aldea, Profesor de la Escuela Oficial de Náutica de Barcelona, y don Manuel Núñez Rosano, Profesor de la Escuela Oficial de Náutica de Cádiz.

Este Tribunal actuará los días 5, 7 y 8 de junio próximo.

Asimismo se nombra Presidente suplente de estos Tribunales a don Alberto Paz Curbera, Jefe de la Segunda Sección de la Inspección General de Enseñanzas Marítimas y Escuelas, y Secretario suplente a don Juan M. Amador Oiciza, Jefe de Negociado de la citada Inspección General.

Los opositores admitidos efectuarán su presentación en esta Subsecretaría a las nueve horas del día de comienzo de la actuación del Tribunal respectivo.

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Dietas y Viáticos de 7 de julio de 1949 («Boletín Oficial del Estado» número 193) y disposiciones complementarias, los Vocales se clasificarán en el grupo tercero a los efectos de percepción de las dietas por comisión, siendo los gastos de desplazamiento por cuenta del Estado.

Por razón de tiempo y distancia, los Profesores don Ramón Girona Ballester, don Cirio Casanova Bento, don Ezequiel Ballesteros Yesares y don José Cabrera Ramírez realizarán el viaje en avión.

Los componentes de estos Tribunales tendrán derecho a las «asistencias» que determina el artículo 23 del citado Reglamento de Dietas y Viáticos, fijándose para el Presidente y Secretario cien pesetas por sesión y para los Vocales, 75 pesetas.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de febrero de 1971.—El Subsecretario, Leopoldo Boado.

Ilmo. Sr. Inspector general de Enseñanzas Marítimas y Escuelas.

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

*RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda, por la que se hace pública la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a tomar parte en el concurso oposición libre, convocado por resolución de este Centro Directivo de 20 de octubre de 1970, para cubrir dos plazas vacantes en la Escala Técnico Administrativa de este Organismo con especial afección a los servicios de Archivo y Documentación, y se publica la composición del Tribunal.*

Habiendo transcurrido el plazo de quince días desde que se publicó la Resolución de esta Dirección General de fecha 20 de enero de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de febrero), de conformidad con lo establecido en el artículo 121 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, por la que se hizo pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a tomar parte en el concurso oposición convocado por Resolución de esta Dirección General de fecha 20 de octubre de 1970 para cubrir dos plazas vacantes en la Escala Técnico Administrativa de este Instituto con especial afección a los servicios de Archivo y Documentación, sin que hubiera sido producida reclamación alguna contra la misma.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 5.2 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, que aprobó el Reglamento General para Ingreso en la Administración Pública, ha tenido a bien elevar a definitiva dicha relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos.

De conformidad también con lo prevenido en el artículo 6.1 del referido Decreto, e igualmente de acuerdo con el contenido de la base sexta de la convocatoria, se hace pública la composición del Tribunal que ha de fallar el referido concurso oposición, que estará integrado por los siguientes señores:

**Presidente:** Ilustrísimo señor don David Herrero Lozano, Subdirector general de Servicios del I. N. V., por delegación del Ilustrísimo señor Director general de dicha entidad.

**Vicepresidente:** Ilustrísimo señor don Carlos Andrés Soler, Subdirector general de Programación y Coordinación del I. N. V.

**Vocales:** Doña María del Carmen Pescador del Hoyo, Jefe de la Sección de Juros del Archivo Histórico Nacional.

Don Florencio Farfán Bouzas, Jefe de la Sección de Personal y Servicios del I. N. V.

Señorita Amelia León Soto, Jefe de la Sección de Archivo y Documentación del I. N. V.